

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), CYQ CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 23:19:46, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), Sigue tu Ruta CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:40:12, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), Querétaro News QRO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 19:20:15, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), Mochila al Hombro CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:40:09, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), El Bajío Noticias GTO (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:37:38, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), Al Tiempo CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 18:30:28, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), Frontera News CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:26:04, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), FIFINews (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:26:02, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), Alcaldías News CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:20:27, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), Línea Política MX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 17:09:14, Precio \$5,000.00

9 total views

, 9 views today

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

Emite IECM Convocatoria de 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública

(2023-09-19), Hombres del Poder CDMX (sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 16:08:30, Precio \$5,000.00

El Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) aprobó la Convocatoria al 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, con el objetivo de generar espacios a dicho grupo etario para el diálogo, físicos y virtuales, como medios para articular demandas y proponer soluciones colectivas.

En el referido Acuerdo, aprobado en sesión pública urgente, se indica que dicho Concurso contribuye al desarrollo de una cultura deliberativa entre las juventudes que habitan, estudian, transitan o que tienen algún interés en la Ciudad de México.

Con base en la Convocatoria, en el ejercicio deliberativo podrán participar todas las personas mexicanas nacidas entre los años 1994 y 2011 que habiten, estudien, transiten o tengan algún interés en la capital del país, y no podrán participar las personas funcionarias públicas del IECM, ni las personas ganadoras de un primer lugar en la edición 2022 del Concurso de mérito, a menos que por su edad cambien de categoría.

El Concurso se dividirá en cuatro categorías, de acuerdo al año de nacimiento de las personas interesadas en participar: A) de 12 a 15 años de edad; B) de 16 a 19; C) de 20 a 24 y D) 25 a 29 años.

El plazo de inscripción permanecerá abierto desde las 10:00 horas del viernes 22 de septiembre hasta las 17:00 horas del martes 31 de octubre de 2023, y el registro se realizará única y exclusivamente a través de Internet.

Las personas interesadas en participar lo harán a título personal, en el sitio <https://aplicaciones.iecm.mx/concursos2023/>, donde al ingresar deberán elegir la opción denominada: 15o Concurso Juvenil de Deliberación Pública, procediendo a capturar los datos solicitados para generar su usuario y contraseña.

El sistema de manera automática enviará al correo electrónico registrado, la liga para acceder al sistema, a través del usuario y contraseña registrada. Al ingresar nuevamente al sistema de registro, con su usuario y contraseña, deberán llenar un formulario que incluirá: nombre completo de la persona participante; sexo; CURP; usuario; contraseña; correo electrónico; teléfono celular y lugar de residencia, entre otros datos.

Una vez validado el registro, la persona participante recibirá la información necesaria para acceder al curso en línea "Escuelas de deliberación pública", que será obligatorio para continuar en el Concurso para todas aquellas personas que participan por primera vez, por lo que se generará un reporte de la actividad de cada participante. La fecha límite para presentar el curso serán las 23:59 horas del domingo 5 de noviembre de 2023.

El Concurso se desarrollará en cada una de las categorías, en tres etapas: eliminatoria, semifinal y final. La etapa eliminatoria se realizará entre el 13 y el 17 de noviembre de 2023; la semifinal y la final, entre el 21 y el 24 de noviembre de 2023. Los días específicos, los horarios y las sedes se darán a conocer con oportunidad a cada participante, vía correo electrónico.

[IECM garantizará inclusión de grupos marginados en candidaturas en CDMX 2024](#)

(2023-09-19), Publimetro (sitio), Alejandro Granados, (Nota Informativa) - 13:14:57, Precio \$35,000.00

Los partidos políticos para las candidaturas de diputados de mayoría relativa, deberán incluir 7 fórmulas de personas jóvenes de hasta 35 años

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) afirmó que garantizará para los comicios locales de 2024 que los partidos políticos o bajo la figura de candidatos sin partido, incluyan a un cargo de elección a personas con discapacidad, pertenecientes a pueblo y barrios originarios, comunidades indígenas residentes, personas de la diversidad asexual y de género, personas afromexicanas y personas adultas mayores.

Con base en lo establecido en el Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y en el Lineamiento para la postulación de candidaturas a Jefatura de Gobierno, Diputaciones, Alcaldías y Concejalías de la Ciudad de México, en el proceso electoral de 2024.

En el referido documento, define las reglas para el registro de las candidaturas tanto de coalición como de candidatura común; la postulación para la elección consecutiva, en la que se establece una serie de acciones afirmativas, a efecto de eliminar la discriminación y garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, especialmente para toma parte de las elecciones.

Para entender contexto: Ni agresores de género ni deudores alimentarios podrán ser candidatos en 2024: IECM

La Constitución de la Ciudad de México, en su artículo 11, reconoce como grupos de atención prioritaria, entre otros, a las personas con discapacidad; pertenecientes a pueblos y barrios originarios, o comunidades indígenas residentes; personas de la diversidad sexual y de género; personas afromexicanas y personas adultas mayores.

Para diputados de mayoría relativa, los partidos políticos deberán incluir 7 fórmulas de personas jóvenes de hasta 35 años, de las cuales debe estar en los bloques de competitividad alto medio; así como una fórmula de cada grupo de atención, de las cuales, una debe estar en el bloque alto y otra en el medio.

En caso de Diputaciones de representación proporcional deberán incluirse 4 fórmulas de personas jóvenes y una fórmula de personas de algún grupo de atención prioritaria.

No dejes de leer: Martí Batres afirmó que su gobierno no se inmiscuirá en el proceso electoral de la CDMX

Para el caso de las Concejalías, se establece inclusión de una fórmula para la candidatura de personas jóvenes de hasta 29 años y una fórmula para la candidatura de personas de algún grupo de atención prioritaria.

También se incluyó como parte de las fórmulas potestativas para Diputaciones, tanto de mayoría relativa como de representación proporcional, a dos fórmulas de personas de algún grupo de atención prioritaria y para Concejalías una candidatura de personas pertenecientes a dichos grupos.

[En entrevista, Sonia Pérez Pérez, consejera electoral del IECDMX, habló del proceso electoral del 2024 y las candidaturas independientes. / En la noticia - Agencia Global de Información](#)

(2023-09-19), Monitoreo Especial 11, Especiales, varios, (Entrevista) - 10:18:30, Duración: 00:11:40 Precio \$0.00

VÍCTOR BERLIE, CONDUCTOR: Y bueno, quiero comentarles amigos que precisamente mucha gente nos ha preguntado en las redes sociales, mucha gente nos ha señalado que ya están un poco cansados de lo que es los partidos políticos o como se han venido manejando. En ese sentido, mucha gente nos ha dicho: “oye Víctor, pero cómo podemos hacerle para poder tener una candidatura independiente”, y precisamente la consejera Sonia Pérez, del Instituto Electoral de la Ciudad de México, nos va un poquito a ilustrar sobre este tema, que la ¡saludo con mucho gusto! ¿Cómo se encuentra, licenciada?

SONIA PÉREZ PÉREZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO: ¡Hola, Víctor! ¡Muchas gracias! ¡Muy bien! ¡Contenta de poder saludarte a ti y a tu auditorio!

VÍCTOR BERLIE: ¡Muchas gracias! ¡Le agradezco mucho!

Consejera, fíjese que nos han comentado mucho respecto a esta nueva modalidad que se ha venido suscitando desde hace muchos años, pero ahora como que está saliendo un poco más a la luz pública, con respecto a estas candidaturas independientes. En ese sentido, consejera, ¿cómo es este proceso?, mucha gente nos ha señalado que, bueno, pues intenta hacer esta candidatura independiente, pero no sabe cuál es el proceso que se tiene que llevar. Porque muchos piensan que si no pertenecen a un partido nunca van a poder hacer una candidatura independiente, ¿es cierto?

SONIA PÉREZ PÉREZ: No, mira Víctor, qué bueno que nos preguntas esto, porque efectivamente en la Ciudad de México tenemos una figura de candidaturas sin partido, también a nivel nacional, pero te hablo de nuestra experiencia de la Ciudad de México. Ya desde 2018 tuvimos incluso una candidata sin partido a la Jefatura de Gobierno. En el proceso electoral pasado también tuvimos nueve personas que fueron candidatas sin partido en la alcaldía, y tres personas que fueron para diputaciones.

Entonces, fíjate que sí es algo que está despertando mucho interés. Y en este proceso electoral nuevamente tenemos esta figura, ya cerramos la convocatoria para la que será la Jefatura de Gobierno, pero está abierta para quien pretenda postularse para una diputación o una alcaldía como persona independiente.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. Consejera, a ver, platíqueme, por favor, con respecto a esta situación, ¿cuáles serían los requisitos?, porque déjeme comentarle que mucha gente no sabe que en su momento dado se puede, puede acceder a este tipo de candidaturas, con ciertos requisitos, que yo me he quedado, de verdad, con la boca abierta, porque son bastante accesibles.

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, mira, el primero, que es muy importante que tengan en cuenta, es que se busca que haya esta representatividad, es decir, que haya personas que apoyen a las ciudadanas o ciudadanos que estén interesados en participar. Y uno de los requisitos fundamentales es que logren juntar el 1% de la lista nominal de electores, dependiendo, si quieren ser jefe o Jefe de Gobierno es el 1% en la Ciudad de México, más o menos 80 mil personas que digan: “sí, te apoyo para que puedan ser candidatos independientes, o candidatos sin partido”, candidatos a Jefe de Gobierno.

Y luego ya ahí va variando, dependiendo si quieren ser alcaldes, o si quieren ser diputados, o diputadas, pero es el 1% de la lista nominal.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. Entonces, una vez de que yo recopilo esta cantidad de ciudadanos que me están apoyando para ser candidato independiente, Ahora sí, ¿cuál sería el siguiente proceso a seguir, consejera?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Ahora, este 1% que se solicita es para poder acceder a la candidatura. Nos quedamos un pasito antes, que es la etapa en donde estamos, que es cumplir con los requisitos formales para que el instituto pueda validar esa solicitud. Estamos en esta etapa, como te comentaba, para diputaciones y para alcaldías, y qué es lo que necesitan en principio hacer. Primero entrar a la página del instituto, porque a través de un sistema electrónico que tenemos, es donde van a poder subir toda la documentación que se pide. Por ejemplo, tendrán que tener a la mano su acta de nacimiento, también es muy importante que tengan en cuenta que para estos efectos de fiscalización y saber cómo están administrando el dinero o los recursos que tengan, tienen que crear una asociación civil ante un notario público y después darla de alta en el SAT, y posteriormente tienen que abrir una cuenta bancaria, esto respecto de la asociación civil, y todos estos documentos los tendrá que ir anexando en el sistema una vez que se registren.

También tendrá que ir pensando y elaborando un diseño de emblema que van a utilizar para que las personas lo vayan identificando. Y también, y es muy importante, que anexen una constancia de residencia, es decir que ellos puedan demostrar que viven en la Ciudad de México, y que viven en la alcaldía, que viven en el distrito donde quieren participar.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. Consejera, a mí me surgió esta siguiente pregunta. Por ejemplo, si hay personas que en su momento dado tienen organizaciones o tienen una asociación civil, y que han venido trabajando con la gente, les han dado apoyos, han venido dándose a conocer para precisamente a la mejor llegar a este momento de su candidatura independiente. En ese sentido, ¿es válido tener esa asociación civil para poder aspirar a esa candidatura?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí. Mira Víctor, la asociación civil, que ellos tendrán que conformar, tienen que tener este fin exclusivo para el registro y la continuación de la candidatura sin partido. Entonces, sí necesita crearla específicamente, lo que es importante de lo que comentas, es muy importante que obviamente con estas personas que forman parte de la asociación, pues por supuesto que podrán incluso, una vez que estén registradas como aspirantes, apoyarles a recabar las firmas a través de la aplicación móvil, y podrán realizar pues actividades, que es permitido, como la difusión de su candidatura sin partido.

Pero estrictamente tendrían que formar nuevamente una asociación con esa finalidad.

VÍCTOR BERLIE: ¡Ah! ¡Perfecto! Entonces ¿puede ser una alterna?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, tendrían que hacer una asociación específica, en donde la finalidad sea para llevar a cabo estas actividades de la candidatura sin partido.

VÍCTOR BERLIE: Consejera, ya por último, si usted me lo permite consejera. Al momento de que ya se registran, pasan por todos los filtros, hacen todo lo que usted nos está comentando, el propio instituto, cuando ellos juntan estas cantidades que ustedes nos están marcando para poder ser candidato independiente, ¿hay ciertas prerrogativas que se dan por parte del instituto para poder hacer campaña?

SONIA PÉREZ PÉREZ: Sí, exactamente, cuando ellos ya hayan juntado las firmas y cumplieron con los requisitos, y empieza el periodo de campaña, se les asignan recursos públicos, por supuesto, también tendrán que ser fiscalizados por el INE, también tendrán que hacer un ejercicio de rendición de cuentas, pero sí, efectivamente, los montos se determinarán cuando se tenga una definición de cuántas candidaturas sin partido participan, pero, efectivamente, como bien comentas, recibirán recursos públicos para realizar su campaña.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. Consejera, ya por último, si usted me lo permite, yo sé que usted está muy ocupada,

pero hay muchas dudas, pero en ese sentido, ¿hay algún tipo de filtro de las candidaturas que se tienen que dar para los independientes, o hay ciertas cantidades que en su momento dado, por ejemplo, nada más 10 candidaturas independientes, y eso es todo, o cuántas se tienen que dar?

SONIA PÉREZ PÉREZ: No, no hay ningún número determinado, Víctor, al contrario, las personas que cumplan con los requisitos, y empiezan el proceso de recabación de firmas, no hay un número específico, pueden ser todas las personas que cumplen con los requisitos, lo van a hacer, incluso todas las personas que empiecen a recabar firmas, todas esas firmas se validan y al final el instituto hace un conteo y hace un acuerdo en donde dicen que todas las personas que participaron, quienes sí pasaron, quienes no, con cuántas firmas, se va a atender y se va a dar seguimiento a todas las personas que participen. Y, por supuesto, que no hay un número determinado, sino que todas las personas que cumpla con los requisitos, de con ese número de firmas, si es el caso, podrán estar en la boleta como una opción más para la ciudadanía.

VÍCTOR BERLIE: Perfecto. De verdad, consejera, le agradezco mucho que me haya permitido estos minutos con usted, y espero que no sea la última vez. Vamos a tratar temas mucho, pero mucho más, que están en boga, que nos han pedido toda la ciudadanía y que, bueno, pues obviamente en “Agencia global de información” estamos aquí para poder tratar y poder resolver todas las dudas de los ciudadanos y, de verdad, ¡le agradezco mucho estos minutos consejera!

SONIA PÉREZ PÉREZ: ¡Muchas gracias, Víctor! Y sí, espero que no sea la última vez, y que me continúes invitando para platicar de todos estos temas, ¡que pases muy buen día!

VÍCTOR BERLIE: ¡Gracias! ¡Muy bonito día!

Y bueno, pues amigos, ella es la consejera Sonia Pérez Pérez, del Instituto Electoral de la Ciudad de México. Y en ese sentido, pues mucha gente nos ha platicado qué es lo que está pasando, “cómo le puedo hacer”, porque ya están hartos, ya están hartos, de que precisamente los partidos políticos no les den oportunidades a los ciudadanos de poder hacer una candidatura, o de poder tener una candidatura, para poder llegar, a lo mejor ahí a la Cámara de Diputados, a la Cámara de Senadores, o poder contener a la alcaldía, o a estos puestos públicos que ya nos comentaba precisamente la consejera.

Y en ese sentido, amigos, yo por el otro lado siempre les he dicho y siempre les he comentado, que ya mucha gente, sí, incluso su servidor, ya estamos hartos de que estos “chapulines”, como se les conoce, solamente cambien de color y brinquen cada vez que a lo mejor su partido político, que a lo mejor el dirigente, o que a lo mejor el propio presidente, tiene a sus favoritos, como aquí ya se los hemos señalado siempre. Y no nos callamos porque, obviamente, estamos con la ciudadanía, con la gente, y con aquellos que en su momento dado nos ha hecho mucho más fuerte, que son los ciudadanos, y que precisamente a ellos son los que nos debemos como reporteros, como periodistas, como comunicólogos, y darles a conocer lo que verdaderamente está pasando en torno al tema político.

Y bueno, pues aquí siempre se los hemos dicho, y gracias por la confianza que han tenido en “Agencia Global de Información. Muchas gracias, y le agradezco mucho al Instituto Electoral de la Ciudad de México que nos haya abierto las puertas para poder tener a la consejera Sonia Pérez Pérez, ella es consejera y que, bueno, pues obviamente podamos hablar así, así de claro, de cómo en su momento dado se llevan a cabo estas candidaturas independientes, que tanto nos estuvieron preguntando. ¡Muchas, muchas gracias! Vamos un pequeño corte. Regresamos.

JZP



El IECM: Guardián de la Democracia

El Instituto Electoral de la Ciudad de México ha sido una autoridad progresista en la defensa de los derechos humanos a lo largo de su historia. Continuamente nos preparamos para organizar procesos electorales cada tres años, pero también consultas de presupuesto participativo y elecciones de Comisiones de Participación Comunitaria. Actualmente, se enfrenta al desafío del proceso electoral local 2023-2024, que comenzó el 10 de septiembre y será muy competido, con un énfasis especial en la elección de la Jefatura de Gobierno.

La Comisión Permanente de Quejas se mantendrá atenta a las denuncias y, si es necesario, iniciará investigaciones de oficio en casos de conductas contrarias a la normativa, siempre respetando la libertad de expresión, la libertad de información y el ejercicio periodístico. En particular, queremos proteger el derecho de la ciudadanía a recibir información de calidad para emitir una opinión, por lo que es esencial que el discurso político proporcione información veraz, sustantiva y no sesgada. Ante esta enorme tarea tenemos que estar preparados para tomar medidas inmediatas ante la existencia de información falsa o que viole la normativa electoral.

El proceso electoral anterior fue altamente litigioso, recibimos alrededor de 700 quejas relacionadas con diversos temas, como promoción personalizada, uso indebido de recursos públicos, actos anticipados de precampaña y campaña, y violencia política contra las mujeres en razón de género. En este último aspecto, se iniciaron 36 procedimientos y a la fecha siguen llegando denuncias de mujeres que buscan defender sus derechos. El IECM las analiza con perspectiva de género y se compromete a superar las limitantes que enfrentan las mujeres que desean participar en la vida democrática del país.

La violencia contra las mujeres debe erradicarse, y esto requiere la colaboración de instituciones del Estado, organizaciones sociales, los partidos políticos y la ciudadanía en general. No se puede hablar de una democracia consolidada mientras persistan estos casos.



[Colaboración de Mauricio Huesca, consejero electoral del IECM.](#)

(2023-09-19), Canal 21 Capital 21, Capital por cual, Fernanda Tapia, (Opinión) - 09:57:09, Duración: 00:07:48 Precio \$194,355.00

FERNANDO ABREGO, "CIRIACO EL CHARRO", CONDUCTOR: ¡Señora, señora, no estén magullando!

FERNANDA TAPIA, CONDUCTORA: En la capirucha con... Mira, hasta lo vestí para que nos pusiéramos...

FERNANDO ABREGO: A ver, primero tiene, usted... Su lugar es allá.

FERNANDA TAPIA: Bueno tiene razón porque apesto a cebolla.

FERNANDO ABREGO: ¿Cómo estás Mao?

Avísame si la señora... Mira, con que me hagas así de lejitos, yo ya entendí lo que tiene que ser. Así.

FERNANDA TAPIA: ¡Así, cállate!

¿Oye, no le llega hasta allá el tlayudazo? ¡Qué pena, qué pena total!

MAURICIO HUESCA, CONSEJERO ELECTORAL IECM: No, no, está perfecto, ya hasta me dio hambre.

FERNANDO ABREGO: Ya tiene más hambre, el Mao.

FERNANDA TAPIA: ¡Ay, dios! Oiga, pero se viene lo bueno.

MAURICIO HUESCA: Se viene lo bueno, mi querida Fer.

FERNANDA TAPIA: Se viene la machaca, la telenovela.

FERNANDO ABREGO: Para diputados, para concejales, bueno, harta, harta cosa, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Pues se van a venir cerca de 204, más de 204 cargos de elección popular que vamos a elegir y para esto pues va a haber pues unos, multiplíquenle por el número de partidos políticos, este número de cargos más las candidaturas independientes, entonces...

FERNANDO ABREGO: Pero querías chambear.

MAURICIO HUESCA: Con mucho ánimo y mucho entusiasmo para la ciudad, mi querido "Charro".

Entonces...

FERNANDA TAPIA: ¿Y entonces qué pasa, a ver?

MAURICIO HUESCA: En este proceso, mi querida Fer, y bueno, pues vamos a tener ya el registro de candidaturas.

Quiero comentarles que tenemos novedades, ya había comentado que estamos incorporando obligaciones para los partidos políticos y es que, como saben, pues hay muchos grupos que les denominan grupos de atención prioritaria que son grupos aventa... desaventajados, grupos que tienen cierta discriminación.

FERNANDA TAPIA: En situación de vulnerabilidad.

MAURICIO HUESCA: En situación de vulnerabilidad que son oprimidos y que muy pocas veces tienen una posibilidad de levantar la voz.

FERNANDO ABREGO: ¿Cómo les llaman?

MAURICIO HUESCA: Grupos de atención prioritaria o grupos en situación de vulnerabilidad.

Entonces estos grupos, ya tenemos identificados al menos seis grupos distintos que vienen desde personas con discapacidad, afrodescendientes, personas que se autodescriben como indígenas, personas que, jóvenes también, desde luego, y los cuales estamos tratando de incorporarlos en una, en los lineamientos para que los partidos políticos tengan la obligación de registrar, por lo menos, una cuota de cada uno de estos grupos.

FERNANDA TAPIA: Exacto, ni modo, ¡eh!, cuota obligatoria hasta que esto ya sea una realidad totalmente normalizada.

MAURICIO HUESCA: Efectivamente.

FERNANDO ABREGO: ¿Ahora, cómo le hacemos para que no pase lo que sucedió?

FERNANDA TAPIA: Con “las Juanitas”.

FERNANDO ABREGO: Eso.

FERNANDA TAPIA: Hasta que agarramos onda con las mujeres.

MAURICIO HUESCA: Lo que vamos a hacer primero, es de los jóvenes tienen una cuota de siete, de 11 en total por mayoría relativa y representación proporcional, pero de los, de los, digamos, de 33 y 66 diputados, 11 personas tienen que ser jóvenes. Esto lo vamos a revisar contra Acta de Nacimiento.

FERNANDA TAPIA: Es decir, antes de 29 años de edad, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Exactamente y lo otro grupo de las personas con discapacidad, nosotros vamos a pedirles que nos extiendan una constancia médica en la cual se asegure que sí hay una, alguna discapacidad y no puede ser una discapacidad temporal, tiene que ser una discapacidad permanente, es decir, no vale de que “oye pues tengo, usé”, cómo se llama, “me fracturé el pie y tengo una...”.

FERNANDA TAPIA: ¿Lentes cuentan?

MAURICIO HUESCA: Tiene que ser una discapacidad, más bien, pues que genere pues una, una situación de opresión, digamos, sí efectivamente la discapacidad visual podría ser o tener...

FERNANDA TAPIA: Pero tendría que ser así, cómo le llaman, vista disminuida.

MAURICIO HUESCA: Exactamente, una situación que sí, que sí representa la agenda política que puedan impulsar las personas con discapacidad.

FERNANDO ABREGO: ¿Y cómo le van a hacer con el género?

MAURICIO HUESCA: ¡Ah! Con el género, bueno, pues primero pues tenemos una función...

FERNANDA TAPIA: De esos 11 pues tendría que estar mitad y mitad, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Habría, habría que tener, bueno, sí, exactamente, 11, tendría que ser cinco mujeres o cinco hombres y cinco mujeres.

FERNANDO ABREGO: Cinco mujeres, cinco hombres y un trans.

FERNANDA TAPIA: 'Pérate (SIC) y cuánto LGBT y cuánto, porque es todo eso que se incluye, cuántas personas de origen indígena ¿Cuántas? Todos tendrían que estar ahí.

MAURICIO HUESCA: Tenemos que incorporar, la meta es incorporar al menos una persona de cada grupo de atención proletaria, una persona indígena, una persona de la diversidad sexual y de género, ahí pues cuál persona, qué género, puede ser un gay, transexual, transvesti, intersexual...

FERNANDA TAPIA: Lesbiana, lo que se pide.

MAURICIO HUESCA: Lesbiana, exactamente. Entonces, ellas y ellos van a ponerse de acuerdo en los partidos políticos también y, bueno, pues lo que queremos hacer también...

FERNANDA TAPIA: O subgénero que ahora también.

MAURICIO HUESCA: Sí, subgénero también o binario, no binario, exacto, como ya también hay algunas expresiones de género así de esta naturaleza, entonces lo que vamos a hacer es someter a la opinión pública que en los partidos políticos por partido político sometieron estas candidaturas y de esa manera pues también que haya una suerte de objeción, "Charro", porque pues como bien dice luego se presta el fraude a la ley y ponen a un cachirul de una persona que dicen...

FERNANDO ABREGO: "Es que yo me creo, yo me asumo como".

FERNANDA TAPIA: No, al rato va a llegar como el que pide limosna, ¿no?, en silla de ruedas y saliéndose se pone de pie.

FERNANDO ABREGO: Ahora y perdón por hacer esta pregunta, pero hay partidos que no están de acuerdo con la política de género ¿A eso se les fuerza?

MAURICIO HUESCA: Forzosamente tienen que tener una cuota, sí.

FERNANDA TAPIA: ¿Es reglamento?

MAURICIO HUESCA: Es un reglamento constitucional y eso, entonces, en caso de que no registren una candidatura en estos términos, esto viene lo bueno, se les cancela la posibilidad de poder registrar candidaturas.

FERNANDA TAPIA: Yo hasta pediría eso pa' (SIC) todos los anuncios comerciales, series, películas, programas de televisión, que cumplieran con cuotas de este tipo, que reflejaran la realidad del país, ¿no?

MAURICIO HUESCA: La realidad de todo el país, sí, pues somos un mosaico finalmente y como mosaico tenemos que incluir todas las... Exactamente, mi querido.

FERNANDA TAPIA: Así, mire, el mosaico, ¡qué bonito!

Oye, ahora, a nosotros los de a patín, qué nos toca, revisar que cumplan eso y luego pues también hay que empezar a estudiar a los que andan postulando porque luego no sabiendo ni por qué a alacrán está uno votando, ¡eh!

MAURICIO HUESCA: Una de las cosas fundamentales en este proceso electoral es el voto informado, querida Fer. Entonces para esto vamos a alojar quién es tu candidato, quién es quién, vamos a tener un portal y vamos a tener la imagen, la agenda política y cuál es la representación que tiene.

FERNANDA TAPIA: Sí pero también googléle porque luego hay cosas que no vienen ahí y luego están también las chicas que hacen el estudio morado, que es si deben pensión alimentaria.

MAURICIO HUESCA: Esa es otra.

FERNANDA TAPIA: Si han sido acusados de agresores, pero no lo tomaron en cuenta, ¿no?

MAURICIO HUESCA: Tenemos esta política también de Tres de Tres, en la cual si una persona es registrada candidata y tiene y vamos a hacer investigación, Fer y “Charro”, si no es deudor alimentario, si es violentador, si fue agresor sexual, si tiene una denuncia comprobada de violencia política por razón de género, digamos que estas tres razones lo excluyen de la candidatura por completo, entonces pues ya no lo van a poder registrar.

¿Qué pasa si un partido se aferra? Nuevamente pierde la posibilidad de registrar esa carga de elección popular.

Entonces si estamos poniendo candados importantes para que la ciudadanía tenga una representación al seno del congreso, de las concejalías y desde luego de las alcaldías.

FERNANDA TAPIA: ¿Ahora, cuándo carambas ya tiene que haber candidatos o, sea, de qué y pa’ (SIC) cuándo? O sea, porque ahorita todo mundo se llama a quién sabe qué y que empiece la precampaña ¿Cuándo ya sabemos qué onda?

FERNANDO ABREGO: ¿Y cómo es la onda de los candidatos sin partido?

MAURICIO HUESCA: Los candidatos ya empiezan a, digamos a registrarse a partir de abril, entonces en abril ya empezamos con todo.

FERNANDA TAPIA: Hasta abril.

MAURICIO HUESCA: Hasta abril tenemos ya noticias.

FERNANDA TAPIA: Tienes un poquito más de tiempo pa’ (SIC) investigar.

FERNANDO ABREGO: ¡No manche!

MAURICIO HUESCA: Bueno, pero son 90 días de campaña, Fer, entonces tienes, cuando ya tengamos registrado candidatos tenemos 90 días de campañas que nos van a estar también la espotiza, como dicen y trataremos de regular también pues todo el tema de la ciudad para que no haya tanta contaminación visual.

FERNANDA TAPIA: ¿Oye, es legal que algunos vecinos se junten y digan “yo no quiero pendones en los postes de mi colonia”? Y van con unos palitos con navaja y bajan todo este tipo de propaganda.

MAURICIO HUESCA: Es legal, digamos siempre y cuando, pues estén realmente en un lugar prohibido. No

pueden en equipamiento urbano, es decir en postes, no pueden en áreas verdes.

FERNANDO ABREGO: ¿No pueden quitarlos o no pueden?

MAURICIO HUESCA: No pueden colocarlo en estos lugares.

FERNANDA TAPIA: ¿A ver, no pueden colocar en postes, en qué más?

MAURICIO HUESCA: En equipamiento urbano.

FERNANDA TAPIA: ¿Qué es, como en los parabuses?

MAURICIO HUESCA: Parabuses, postes de luz, los puentes, en puentes peatonales no pueden hacer eso.

Si pintan bardas tiene que tener la autorización del propietario y tiene que ser también regulado por el instituto para que sea equitativo.

FERNANDA TAPIA: No ¿Sabes qué? 'Horita, 'horita (SIC), ya me vas a explicar más adelante porque lo vamos a correr con los vecinos.

Compañero, sus redes.

MAURICIO HUESCA: Pues nos pueden encontrar en Facebook, Twitter e Instagram, con @IECM y a mí en Twitter con el @MauricioHuesca.

MAR

CALEIDOSCOPIO DEMOCRÁTICO

INICIO DEL PROCESO ELECTORAL LOCAL ORDINARIO 2023-2024

EN ESTAS ELECCIONES, PERSONAS PRIVADAS DE LA LIBERTAD O EN ESTADO DE POSTRACIÓN, PODRÁN PARTICIPAR PLENAMENTE CON SU VOTO Y TAMBIÉN SER VOTADOS

POR MAURICIO HUESCA RODRÍGUEZ*

Por primera vez en la ciudad grupos que habían sido invisibilizados podrán participar plenamente con su voto y también ser votados. Es un orgullo decir que en mi último proceso como Consejero del Instituto Electoral de la Ciudad de México, las personas migrantes podrán aspirar a una Diputación a través de una candidatura sin partido; que las personas en prisión preventiva y en estado de postración podrán ejercer sus derechos político-electorales. Las personas jóvenes primivotantes, cuyo voto puede ser determinante para la dirección que tome nuestra ciudad, conforman más del 20% de la población capitalina. En ese sentido, su participación en este proceso puede representar el cambio que necesitan para su futuro. A la población que forma parte de la identidad política LGBTQ+, me gustaría transmitirles que el camino andado ha rendido frutos, que su lucha les ha posicionado en un lugar político de enunciación y toma decisiones inusitado, y me complace formar parte de esta historia de derechos ganados. Soy consciente que los habitantes se han enfrentado a innumerables situaciones que les han hecho perder confianza en las instituciones, en la democracia y en el poder que tiene su participación. Ante la polarización, la intolerancia, la falta de empatía y apatía debemos trabajar en instituciones con ciudadanía de a pie para transmutar todas esas condiciones que debilitan los sistemas políticos y democráticos. Es nuestra obligación propiciar transformaciones con nuestra participación y reconociéndonos como parte integral de la Ciudad de México, tal como lo manifiesta María Ángeles Durán: "La ciudad, las ciudades, son al mismo tiempo compartidas y excluyentes. A quienes las viven y las aman les toca transformar su realidad para acercarlas al modelo que aspiran para el próximo futuro". Así que, el futuro es hoy.

**es licenciada en Derecho por el Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey (ITESM), campus Ciudad de México, institución en la que también obtuvo un grado de maestro en Derecho Internacional. Desde septiembre de 2017 es Consejera Electoral del Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM).*



García Harfuch se destapa hoy para jefatura de CDMX

Convoca a conferencia en la que se tiene previsto que anuncie su registro para buscar la candidatura morenista al gobierno capitalino

| METRÓPOLI | A17

Se destapa García Harfuch para la CDMX

Extitular de la SSC **oficializará hoy su intención de buscar la candidatura de Morena** para la Jefatura de Gobierno

OMAR DÍAZ

El exsecretario de Seguridad Ciudadana (SSC), Omar García Harfuch, dará esta tarde un mensaje para anunciar su intención de competir por la candidatura de Morena a la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México.

Fuentes consultadas por EL UNIVERSAL señalaron que este miércoles será su destape.

Omar García Harfuch renunció a la titularidad de la SSC el pasado 9 de septiembre para cumplir con los requisitos legales para ser jefe de

Gobierno capitalino.

De acuerdo con el artículo 19 del Código de Instituciones y Procedimientos Electorales y al 32 de la Constitución Política, ambos de la Ciudad de México, para acceder a la Jefatura de Gobierno se requiere, entre otras cosas, no tener mando en instituciones militares o policiales, "a menos que se separe del cargo antes de la fecha de inicio del proceso electoral correspondiente".

El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM) arrancó formal-



mente el proceso electoral el 10 de septiembre, es decir que Omar García Harfuch quedó habilitado para participar.

El sábado 9 de septiembre, el jefe de Gobierno, Martí Batres, anunció en redes la decisión de García Harfuch de separarse del cargo.

“Me visitó el Lic. @OHarfuch para informarme su decisión de separarse del cargo de secretario de Seguridad Ciudadana del @Gob-CDMX”, escribió.

En su renuncia, dirigida a Batres Guadarrama, el exjefe de la policía expresó su agradecimiento al actual jefe de Gobierno y a la ahora aspirante presidencial Claudia Sheinbaum por “la oportunidad que me brindaron de estar al frente de esta honorable institución, al haber ocupado el cargo de secretario de Seguridad Ciudadana y con ello servir a México”.

Unas horas después el propio García Harfuch utilizó sus redes sociales para informar que se separó del cargo para colaborar con la coordinadora nacional de Morena, Claudia Sheinbaum, en la transformación del país.

“Como lo he expresado siempre, ser jefe de la policía no permite agendas paralelas, por está razón me separo del cargo de secretario de Seguridad para colaborar con la doctora Claudia Sheinbaum, quien con su visión y liderazgo, logrará dar continuidad a la transformación del país”, expuso García Harfuch.

En la propia convocatoria que Morena dio a conocer la noche de este lunes, se recalca el requisito de no ser mando policiaco o militar. ●

▼
OMAR GARCÍA HARFUCH

Extitular de la SSC

“Como lo he expresado, ser jefe de la policía no permite agendas paralelas, por está razón me separo [de la SSC]”





Martí Batres dio a conocer la renuncia de Omar García Harfuch a la Secretaría de Seguridad Ciudadana (SSC) el pasado 9 de septiembre.



CONGRESO de la CDMX solo aprobó 350 INICIATIVAS de 2,200 en dos años

(2023-09-19), Punto por Punto MOR (Sitio), Redacción, (Nota Informativa) - 11:55:37, Precio \$5,000.00

El Congreso de la Ciudad de México arranca su penúltimo periodo ordinario de sesiones con un 17% de iniciativas aprobadas de las más de 2,200 presentadas por todas las bancadas en lo que va de la segunda legislatura, lo que se traduce en temas pendientes por desahogar.

Al rezago legislativo, se suman las constantes suspensiones de sesiones por falta de quórum, largos debates por temas políticos y, ahora, se vislumbra una desbandada de legisladores que solicitarán licencia al cierre de 2023 para buscar otro cargo el próximo año, ya sea para alcaldes, diputados federales, entre otros.

Productividad del Congreso CDMX

«Si ya veníamos arrastrando este déficit de aprobación legislativa, no vemos que en este tercer año vaya a cambiar. Al contrario, tantas ausencias, tantas sustituciones, lo que tenemos, entonces, es claramente una contaminación de lo electoral sobre lo legislativo», explicó en entrevista Julio Téllez, director de Buró Parlamentario

De acuerdo con el departamento de servicios parlamentarios del Congreso de la Ciudad de México en el primer año legislativo, las bancadas presentaron 1,039 iniciativas, de las cuales: 559 fueron del partido Morena, PT y Partido Verde, el resto se divide entre el PAN, PRI, PRD; Movimiento Ciudadano y diputados Independientes.

Del total de iniciativas presentadas en este primer año, sólo 120 fueron aprobadas, entre las que destacan: la "Ley Chancla" para sancionar los castigos corporales a menores de edad, Reformas al Código de Instituciones y procedimientos electorales que dio origen a un recorte de estructura en el Instituto Electoral de la Ciudad de México ambas propuestas por Morena, el aumento de sanciones a quien maltrate a animales en la capital de legisladores panistas, entre otras.

En el segundo año legislativo se presentaron 1,167 iniciativas de todos los grupos parlamentarios, de las cuales solo 92 fueron aprobadas entre las que destacan: la creación de un seguro para repartidores por aplicación, propuesta por legisladores panistas y reformas a la ley de establecimientos mercantiles para imponer mayores sanciones por discriminación en comercios propuesta por Morena.

Destaca también la Ley 3 de 3 contra la violencia de género para impedir que personas que hayan violentado a una mujer, no puedan acceder a un cargo público

En este periodo, el grupo parlamentario oficialista se dedicó a desahogar de manera prioritaria, las iniciativas enviadas por la entonces jefa de gobierno Claudia Sheinbaum con las que buscaba "blindar" sus programas estrella como: "Mi beca para empezar" "Mejor Escuela" y el internet gratuito en sitios públicos, al elevarlos a rango constitucional previo a dejar su cargo para buscar la Presidencia de la República.

La diputada Guadalupe Morales, vicecoordinadora de Morena, aseguró que a pesar del número de apenas un 17% de iniciativas aprobadas, el Congreso capitalino está por arriba del promedio de productividad de órganos legislativos de otros estados.

"El promedio de aprobación del Congreso es de 17.20%, debido a la oposición que se coló en 2021 para obstruir. Aun así, estamos por encima del nivel de aprobación de los legislativos del país que es de 14%. De 351 iniciativas aprobadas en dos años, 212 han sido de nosotros (Morena) es decir, más del 60%", explicó.

Luis Ángel Hurtado, politólogo y catedrático de la UNAM, aseguró que los congresos se miden por mayorías y minorías, pero también por desempeño y en México existe un bajo desempeño en iniciativas aprobadas y eso

sucede porque no han podido generar los acuerdos necesarios para avanzar en los distintos temas.

"Dígase PAN, PRI, Morena, entonces, ¿por qué hay más leyes afines a ciertos temas?, pues porque la oposición está a merced de lo que dicte el partido mayoritario y sus aliados; o en algún momento llegan a un acuerdo con la segunda o tercera fuerza para que pase una ley que les interesa", afirmó.

Diputados arrastran pendientes

Aunque fue uno de los temas polémicos desde el principio de la legislatura, las reformas a la ley de vida animal que prohíben las corridas de toros en la Ciudad de México fue reiteradamente pospuesta y es un tema que se mantiene en la "congeladora".

En este tercer año legislativo, los diputados deberán desahogar la iniciativa para reformar el artículo 345 Bis del Código Penal capitalino para aumentar las penas contra la tala ilegal de árboles en Áreas de Valor Ambiental, con una pena de seis a 20 años de prisión, así como multa de hasta un millón de pesos, enviada por el jefe de gobierno Martí Batres en julio pasado.

Dos temas que vaticinan un ríspido debate entre Morena y la oposición es la posible ratificación de Ernestina Godoy como fiscal de la Ciudad de México por cuatro años más, donde el PAN advirtió que no se dieron las condiciones para una competencia en igualdad de circunstancias para la titularidad del organismo.

En el caso del Plan de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial, algunas organizaciones sociales, advirtieron fallas en el proceso llevado a cabo por el Instituto de Planeación de la capital y algunos advirtieron que se daba carta abierta a los desarrollos inmobiliarios, incluso en zonas protegidas.

Para el especialista consultado, el año que les queda por legislar, no le alcanza para desahogar todos los temas pendientes desde el inicio de la legislatura.

"Las comisiones acaban por volverse congeladoras, en donde cada vez hay más productos que meter en ellas. Probablemente lo que sucede con tanta iniciativa congelada, -refiriéndonos a lo congelado como lo no dictaminado-, es que al final, al inicio de la siguiente legislatura, se van a desechar en paquete" explicó Julio Téllez.

Prevén desbandada

Con miras a las elecciones de 2024, diversos legisladores preparan su solicitud de licencia para participar en el proceso interno de sus partidos para obtener la candidatura a una alcaldía o buscar su reelección.

Tal es el caso de los panistas: Anibal Cañez, quien buscará la Alcaldía Cuauhtémoc, Héctor Barrera para Coyoacán, Luis Chávez para Tlalpan, Diego Garrido para Gustavo A. Madero y el perredista Víctor Hugo Lobo quien anunció sus intenciones de participar en el proceso de Va por la CDMX a la jefatura de gobierno.

El mayor número de legisladores que se prevé que pidan licencia para las alcaldías pertenecen al partido Morena: tal es el caso de Fernando Mercado para Magdalena Contreras, Carlos Mirón y Xochitl Bravo para Tlalpan, Yuriri Ayala para Gustavo A. Madero, así como Marcela Fuente y Lourdes Paz para Iztacalco, Martha Ávila para Iztapalapa, entre otras.

Julio Téllez advirtió un rezago aún mayor en el Congreso de la Ciudad de México, para el cierre de la legislatura, ya que los diputados todos suplentes no alcanzarán a concretar su curva de aprendizaje.

"Un legislador no se hace de la noche a la mañana y que si en este punto estamos iniciando el tercer año,

esperaríamos que (el que pide licencia) ya haya tenido esta curva de aprendizaje. Si va a entrar el suplente, pues difícilmente en un año va a alcanzar a generar" apuntó.

La coordinadora morenista, Martha Ávila descartó en rueda de prensa que los trabajos legislativos estén en riesgo en la recta final, pues los suplentes, no son personas inexpertas, ya que como parte de sus equipos, conocer el trabajo a realizar en próximos meses./Agencias-PUNTOporPUNTO